

Fecha: 22/04/2025

Expediente: 700-5904-

2025-000

La Plata, en la fecha de la firma electrónica

VISTO

la realización del *Acto Homenaje y Entrega de Legajos Reparados de integrantes de la Facultad de Ciencias Exactas* en conformidad con las resoluciones de la Universidad Nacional de La Plata 259/15 y 260/15, que disponen un conjunto de acciones de reparación, digitalización y preservación de legajos y entrega de los mismos a los familiares de quienes fueron víctimas del terrorismo de estado y pertenecieron a las Facultades y/o Colegios de esta Universidad;

extendiendo la solicitud realizada desde la Secretaría de Asuntos Académicos;

CONSIDERANDO

que consignar en cada documento reparado y entregado las verdaderas razones que obligaron a interrumpir la trayectoria estudiantil o laboral de estas personas, resignifica y reescribe la memoria institucional a partir de ese pasado colectivo;

que este hecho interpela y disputa el sentido sobre el pasado, indagando los efectos del genocidio, recuperando las identidades de las víctimas que estudiaban y/o trabajaban en esta Facultad de Ciencias Exactas, y pugnando por instituir la dimensión de los derechos humanos como transversal a la formación, la investigación, la extensión y la gestión en la UNLP, y en particular de esta Facultad;

que la memoria que emerge del proceso de reparación y de los actos de entrega de los legajos y las resoluciones que se dictan, expresan y construyen una memoria institucional que historiza los hechos que marcaron la vida de la Universidad durante el terrorismo de Estado, asumiendo que la comunidad universitaria fue víctima del genocidio y, a la vez, que la institución actuó como victimaria por efecto de la intervención que sufrió, donde cientos de integrantes de los diferentes claustros sufrieron secuestro, desaparición, homicidio, expulsión y exilio;

que recuperar sus nombres, a través de estos legajos, permite la reparación simbólica como acto de responsabilidad de quien repara,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

En uso de sus atribuciones resuelve:

Art. 1: Decretar el cese de actividades administrativas para el día viernes 25 de abril de 2025 entre las 10:00 h y las 13:00 h con motivo del *Acto Homenaje y Entrega de Legajos Reparados de Víctimas del*

Terrorismo de Estado, quedando fuera del alcance de este cese las actividades que involucran algún tipo de evaluación (parciales, finales, trabajos finales de grado, concursos).

Art. 2: Comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Supervisión Administrativa, a los Departamentos de la Facultad. Cumplido, archívese.

Firmado electrónicamente por:

Prof. Dr. Mauricio Federico Erben – Decano

Prof. Dr. Leandro Rubén Andrini - Secretario Académico

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Exactas N° 213 / 2025

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 22/04/2025 13:29:13
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 22/04/2025 17:26:04
Razon: Autorizado por Leandro Ruben Andrini



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 23/04/2025 09:01:32
Razon: Autorizado por Mauricio Federico Erben